

**ICFES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. 1413

Fecha Solicitud 16-JUN-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: DESARROLLADOR APLICACIONES – JULIAN ROJAS

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

El ICFES actualmente diseña, aplica y evalúa varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación que se aplicarían en el segundo semestre del año 2017, tales como:

1. Pruebas SABER para los examinandos de grados 3, 5, 9, 10, 11 y 26 para Calendario A.
2. Prueba INSOR para los examinandos que No Requieren Intérprete de Señas.
3. Pruebas de VALIDACIÓN para los examinandos que requieran validar su Bachillerato Académico para Calendario A.
4. Pruebas SABER para los examinandos de últimos semestres de educación superior "SABER PRO, SABER T y T y SABER PRO EXTERIOR".
5. Talleres y Seminarios de Investigación para los grupos Investigadores.
6. Talleres de Divulgación para las Instituciones Educativas.
7. Otras pruebas que puedan surgir dentro de la operación como pilotajes o concursos para otras entidades o convenios aplicados por el ICFES.

Teniendo en cuenta que, si la plataforma tecnológica misional falla o no es actualizada de acuerdo a los cambiantes requerimientos del negocio, se verá afectada la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, generación de material, procesamiento de lecturas, obtención de calificación y publicación de resultados, por lo que se hace necesario contar con profesionales idóneos para realizar el soporte y mantenimiento de la plataforma, utilizando tecnología JAVA, ORACLE, JSF, EJB.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y mantenimiento de software, y teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se hace necesario contratar el personal que ejerza las obligaciones antes mencionadas.

**OBJETO** Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO** El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas
2. Experiencia mayor a trece (13) meses en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA (Servlets, JSP, JSF, JPA y Facelets).
3. Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 categoría 3 nivel 4.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar la realización de las pruebas para los mantenimientos de software de los sistemas misionales actuales del ICFES.
2. Apoyar y hacer cumplir la metodología para el proceso de pruebas para la operación y mantenimiento TI, siguiendo los lineamientos que el ICFES le indique.
3. Apoyar al grupo de operación y mantenimiento en la ejecución de las diferentes actividades que hagan parte del proceso definido para pruebas.
4. Apoyar, diligenciar y hacer diligenciar los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software para la dirección de tecnología
5. Apoyar a los grupos de proyectos pertenecientes a la dirección de tecnología, ejecutando las diferentes actividades de pruebas en la metodología propia de cada equipo.

6. Apoyar la implementación del uso de herramientas de automatización de las pruebas de regresión para las diferentes aplicaciones de tal manera que se reduzcan los tiempos necesarios para efectuar pruebas.
7. Apoyar la definición del esquema de gestión de calidad de Aplicaciones Móviles, mediante el cual se definan los lineamientos de prueba desde los aspectos funcionales, hasta el rendimiento y el contexto de la experiencia de sus usuarios.
8. Ejecutar las pruebas necesarias (Manual y/o Automatizada) sobre las aplicaciones móviles en las diferentes plataformas (IOS, Android, WP), dispositivos (Smartphone y Tablet), realizando el diseño, la ejecución y el monitoreo que aseguren la calidad y una óptima experiencia de los usuarios finales.
9. Apoyar la generación de los informes sobre la ejecución de pruebas móviles de las aplicaciones donde se incluyan las métricas de: adopción, uso, experiencia y técnicas. Adicionalmente debe hacerlos conocer a los diferentes grupos de interés.
9. Apoyar la generación de los reportes de estado sobre la ejecución de las pruebas de los diferentes proyectos.
10. Apoyar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo.
11. Apoyar la generación de los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
12. Apoyar la definición del plan de automatización de pruebas para el proyecto asignado.
13. Apoyar la metodología definida para la automatización de pruebas garantizando el cumplimiento a cada fase.
14. Apoyar las pruebas funcionales y no funcionales del proyecto asignado.
15. Apoyar la presentación de las diferentes métricas como resultado de ejecución de las pruebas automatizadas.
16. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
17. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
18. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
19. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
20. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
21. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
22. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
23. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
24. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.

2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
8. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO**

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que JULIAN GERARDO ROJAS, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de para cumplir con el perfil requerido:

\* Ingeniero de Sistemas. (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), 2010

\* Cuenta igualmente con experiencia superior a un año en implementación y soporte de aplicativos.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de la Ingeniera y la circular 20 para la categoría III nivel 4 ; el valor del contrato se define por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la suma de \$38.190.000 IVA incluido, que se encuentra dentro del margen de la categoría y nivel establecidos en la circular, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE \$6.365.000 incluido IVA.

**IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS**

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato corresponde a la suma de \$38.190.000 IVA incluido. El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Seis (6) pagos de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE \$6.365.000 incluido IVA, correspondiente a los meses de julio a diciembre.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

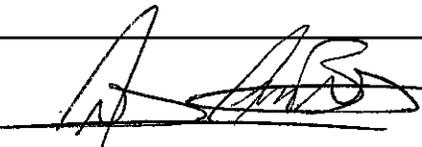
Consultores en informática y actividades conexas

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	38190000	38190000	18-JUN-17

**ICFES RESPONSABLES**

RESPONSABLES

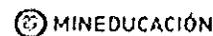
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma 	Firma 



Radicado No. 20172300026253

27-06-2017

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES			
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA			
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 27/06/2017	

Señor:

**JULIAN GERARDO ROJAS AGUIRRE**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO:**

Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[dforero@contratista.icfes.gov.co](mailto:dforero@contratista.icfes.gov.co)

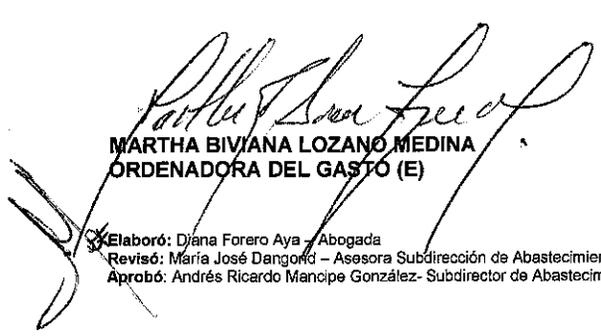
**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 30 de junio de 2017

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [dforero@contratista.icfes.gov.co](mailto:dforero@contratista.icfes.gov.co)

Atentamente,



**MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA**  
ORDENADORA DEL GASTO (E)

Elaboró: Diana Forero Aya - Abogada  
 Revisó: María José Dangoré - Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Aprobó: Andrés Ricardo Mancope González - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

